



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente con motivo de la elección judicial. Siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos, agradecemos a quienes nos siguen de manera virtual y pedirle a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente, procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral -----

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión en la inteligencia en que en esta no nos acompañan las representaciones partidistas en virtud de que los temas que serán abordados corresponden a la elección del Poder Judicial del estado de Michoacán. Dicho lo anterior, pedirle de favor, Secretaria, lleve a cabo o la presentación de la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se envió junto con la convocatoria un proyecto de orden del día, donde los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Informe de monitoreo de encuestas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. **Segundo.** Informe sobre los foros de debate entre las personas candidatas a ocupar un cargo en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2025

Michoacán 2024 – 2025. **Tercero.** Informe de monitoreo de publicidad pagada en redes sociales del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. **Cuarto.** Informe de difusión del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. **Quinto.** Informe final respecto del análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular de las personas juzgadoras en el Sistema Conóceles Judicial del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. Y estos son los puntos de orden del día propuestos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervención, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, vamos a proceder a su desahogo. En virtud de que son temas que están íntimamente vinculados, la propuesta sería que la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León nos haga el favor de rendir los informes correspondientes a los puntos primero, segundo, tercero y cuarto, que corresponden al informe de monitoreos de encuestas, sobre los foros de debate entre las personas candidatas a ocupar el cargo de la elección judicial, sobre el monitoreo de publicidad pagada en redes sociales y sobre la difusión del proceso electoral extraordinario. Entonces, si no hay inconveniente, para que nos haga el favor de una cuenta conjunta. Adelante, por favor, Consejera, gracias. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con gusto doy cuenta conjunta de las actividades realizadas por la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Judicial que le fueron encomendadas por este Consejo General para darle efectividad a la reforma del Código Electoral del estado de Michoacán respecto de este proceso extraordinario. En primer término, daré cuenta del informe de monitoreo de encuestas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial. En este informe tiene por objetivo dar cuenta de las actividades realizadas en materia de difusión de encuestas electorales para dicho proceso. El informe contiene datos en materia de monitoreo de las plataformas digitales Facebook, Instagram, X, antes Twitter, portales web locales, regionales y estatales que llevaron a cabo los comités distritales judiciales, así como la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán. La metodología aplicada para los monitoreos fue socializada por la Coordinación de Comunicación Social en diferentes momentos a los comités distritales judiciales, así como el material para dicha actividad y del acompañamiento permanente que se les brindó. En el monitoreo de impresos y digitales se contó con la participación activa de los 26 comités, principalmente con el uso de herramientas digitales, palabras clave, formatos de reporte y centralización de la información en la Coordinación de Comunicación Social. Como resultado de dicho monitoreo se reportó que no se detectaron encuestas impresas o digitales irregulares, se entregaron siete informes por cada uno de los comités en tiempo y forma, rindiéndose en su momento los informes correspondientes en los plazos establecidos por la normativa interna a este Consejo General por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. En el informe que se presentan se establecen las conclusiones del ejercicio realizado, indicándose el ejercicio positivo, la ausencia de irregularidades, lo cual contribuyó a la equidad en la contienda en el proceso judicial. Respecto del segundo informe, me permito señalar que respecto a los foros de debate realizados entre las personas candidatas a ocupar los cargos en el proceso judicial. En este informe se tiene como base las acciones llevadas a cabo para el desarrollo de los foros de debate organizados por la Comisión Temporal y también por los 26 comités distritales judiciales, así como los sectores públicos, privado y social. En el informe de cuenta se establecen las acciones relacionadas con diversos tópicos, entre los que se encuentran la coordinación interna y con los órganos desconcentrados se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales con las presidencias de los comités distritales judiciales para dar a conocer los lineamientos aprobados, así también como todos los integrantes de dichos comités. Y también los formatos y las acciones que el Instituto debería llevar a cabo para la materialización de dichos foros. Con respecto a la difusión y vinculación pública, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía, así como a los sectores público y privado y social se llevaron a cabo 24 entrevistas en radio y en televisión, prensa escrita y digital en el mes de mayo por parte principalmente de las Consejerías de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2025

este Instituto Electoral, directores y demás funcionariado del mismo. La colaboración interinstitucional se tuvo que hubo una muy buena coordinación con el Poder Judicial del estado de Michoacán para la elaboración de una batería de preguntas técnicas, las cuales fueron utilizadas en los foros desarrollados y proporcionaron a los participantes y a la ciudadanía para poder contar con temas generales y técnicos de los cargos a ocupar y poder llevar a cabo así las preguntas en los foros de debate. También aquí quiero hacer mención muy especial a la entonces presidenta del comité distrital judicial de La Piedad que nos entregó también una batería de preguntas muy atinadas y que esas se incorporaron a los 26 comités y que de manera proactiva ella lo hizo. El soporte a los sectores público, privado y social se dio trámite a las invitaciones recibidas por organizaciones educativas y sociales para la realización de los foros, tales como el Instituto de Formación, Investigaciones Jurídicas de Michoacán, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Delegación Los Reyes del Colegio de Abogados del estado de Michoacán. AC. Y la Universidad del Valle de Atemajac Univa, notificando a 138 candidaturas de los distintos niveles de elección mediante buzón electrónico. Estas acciones permitieron que los foros se desarrollaran con equidad, cobertura, estatal y rigor técnico, cumpliendo con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía la información adicional para tener un voto informado. El número de foros y presentaciones llevadas a cabo en los distintos niveles de elección fue lo siguiente. Por parte de la Comisión Temporal respecto a los cargos a nivel estatal, se realizaron diez foros de debate, abarcando las modalidades presencial y virtual. Por su parte los comités distritales judiciales respecto a los cargos regionales y distritales, realizaron 28 foros de debate, dos presenciales y de candidaturas únicas dando un total de 30 foros, abarcando las modalidades presencial y virtual. Respecto de los sectores público, privado y social se realizaron seis foros de debate abarcando modalidades presencial y virtual. En el informe se establece el impacto alcanzado y los datos precisados en cada uno de los foros, así como las candidaturas participantes. Ahora me voy a permitir dar cuenta del tercer informe respecto del informe monitoreo de publicidad pagada en redes sociales del proceso electoral extraordinario. En este informe que se pone a consideración de este Consejo se establecen los resultados de la metodología para la identificación, análisis y documentación de publicidad pagada en redes sociales por parte de personas candidatas a juzgadoras durante esta etapa de campaña. Recordemos que el marco normativo nos obligaba a darle análisis y revisión por parte del Consejo General y de las áreas del Instituto. Por primera vez de manera autónoma, se implementó un sistema de monitoreo en redes sociales orientado a verificar el cumplimiento que la normativa electoral local estableció relativa a la prohibición de contratar espacios publicitarios en medios de comunicación, incluidos entornos digitales por parte de las personas candidatas a juzgadoras en este proceso. La estrategia establecida en las redes sociales seleccionadas para el monitoreo de publicidad pagada durante dicho proceso electoral por parte de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, así como de los 26 comités distritales judiciales fue enfocada a las plataformas de mayor impacto en el estado, tales como Facebook, Instagram, X, antes Twitter, y TikTok. Para el desarrollo del monitoreo se estableció una segmentación territorial, lo cual permitió delimitar con mayor precisión las regiones y distritos judiciales, la existencia o no de publicidad pagada, asegurando un monitoreo más efectivo de las publicaciones en las redes sociales. Se utilizaron palabras clave que permitieran identificar si el contenido era orgánico o si había sido impulsado económicamente para aumentar el alcance. Concluidas las revisiones por parte de los comités, se realizó un informe con los resultados obtenidos de los cuales semanalmente eran compilados y sistematizados para que la Coordinación de Comunicación Social le diera el análisis y seguimiento. Adicionalmente, se implementó por parte del Instituto una campaña de concientización denominada prohibición de pago de publicidad en redes sociales, con la finalidad de garantizar la equidad y la transparencia en el desarrollo de dicho proceso, difundiéndose infografías y cápsulas informativas a través de las redes sociales para que tanto de manera redes sociales institucionales y de la página web del Instituto se compartieran estas prohibiciones expresas por parte de la normativa, lo que significativa la prohibición del pago en redes sociales. En el informe de monitoreo se da cuenta del resultado de la ausencia de publicaciones irregulares, lo que deja un indicador positivo con la relación a las disposiciones legales y el compromiso institucional para garantizar las condiciones de equidad y en la contienda y si me lo permiten también el compromiso de las candidaturas para cumplir con la normativa. Finalmente, me permito dar cuenta con el informe de difusión de proceso electoral extraordinario del Poder Judicial. En este informe se da cuenta de las estrategias y las actividades que se llevaron a cabo para la difusión en tiempos oficiales de radio y televisión, así como las acciones que campo se llevaron a cabo tanto en publicidad digital, móvil y estrategias con medios digitales para el proceso electoral judicial, las cuales tuvieron como objetivo informar a la ciudadanía sobre el ejercicio inédito en la vida democrática de este estado, correspondiente a esta elección, los cargos a elegir y las materias a renovarse, así como la importancia de la participación

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de agosto
de 2025



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2025

ciudadana, dentro de las acciones que se llevaron a cabo se diseñó un plan de difusión, el cual integró diferentes acciones dirigidas a fortalecer la visibilidad y conocimiento de las candidaturas, la promoción del voto informado y el fomento a la participación ciudadana, ya que debido al elevado número de registro de candidaturas, no resultó viable la asignación de tiempos oficiales individuales a cada participante, elaborándose así materiales institucionales genéricos para que una de las materias que contendieron, la importancia de conocer a las personas candidatas y la relevancia de la elección en el estado. En el informe de cuenta, contiene cifras correspondientes en las diferentes etapas del proceso, previo al inicio a las campañas electorales, se contó con un total de 131,159 impactos en radio y 65,520 impactos en televisión, del periodo del 1º primero de enero al 13 trece de abril. Por su parte en la siguiente etapa se contó en la de campañas electorales 271,215 impactos en radio y 123,615 impactos en televisión del periodo del 15 quince de abril al 1º primero de junio. El Instituto produjo 23 spots para televisión, 18 para radio, mismos que fueron aprobados por el área determinada de INE, las cuales tuvieron el propósito de informar y explicar a la ciudadanía los aspectos fundamentales del proceso electoral extraordinario. Se gestionaron 243 entrevistas de manera directa y decenas de entrevistas indirectas con Consejerías, así con el funcionariado del Instituto. Se establecieron en colaboración con 76 medios de comunicación distribuidos en todo el estado los cuales se sumaron como aliados estratégicos en la difusión del Sistema Conóceles Judicial y en la promoción de las distintas actividades vinculadas a este proceso. En temas de difusión exterior se da cuenta con la colocación de 79 espectaculares en diferentes distritos electorales judiciales, se rotularon 269 unidades de transporte público, se instalaron 14 pantallas digitales en puntos estratégicos de alta afluencia en público, así como en centros comerciales de las ciudades de Morelia, Uruapan y Zamora, así como terminales de autobuses en el estado. Redes y sociales y plataformas digitales, se difundieron 294 infografías e imágenes 92 clips, 9 tutoriales de cómo votar, del Sistema Conóceles Judicial, 65 videos informativos y 43 audios. El informe de cuenta cuenta con anexos, los cuales se pueden consultar con códigos QR que se insertan en los mismos, a fin de que se establezca de manera detallada cuáles fueron los resultados obtenidos en la difusión llevada a cabo en las redes sociales y plataformas digitales que cuenta el Instituto. En cuanto al número de publicaciones y reproducciones y alcance total, interacciones totales, contenido orgánico, como pagado, por lo tanto en estos QR se da cuenta con toda la información que contiene este proceso electoral. Y finalmente, solamente quisiera señalar el agradecimiento principalmente a la Secretaria Técnica de esta Comisión, al Director Juan José que llevó a cabo todas las reuniones con diferentes áreas, le doy seguimiento a los trabajos y le da aplicatividad al contenido del Código Electoral y también las Coordinaciones de Comunicación Social y de Informática que estuvieron de la mano con la Comisión para darle efectividad como se ha señalado a todas las obligaciones contenidas en le Código Electoral. Es la cuenta, Consejero, Consejeras. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Marlene. Consejeras, Consejero, a consideración los cuatro informes rendidos por la Consejera Marlene, por si alguien desea intervenir y si no fuese así, entonces, pasaríamos al quinto punto del orden del día que corresponde también a un informe final respecto del análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular de las personas juzgadoras en el Sistema Conóceles Judicial del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025. Y para la presentación de dicho informe cedemos el uso de la palabra nuevamente al a Consejera Marlene. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos. Bueno, este informe de cuenta contiene las atribuciones establecidas en la normativa electoral para este proceso electoral judicial, además de presentarse los informes periódicos, se presenta el informe final del análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular del Sistema Conóceles Judicial, implementado por este Instituto Electoral de Michoacán para el proceso extraordinario del Poder Judicial en el estado. El informe que se pone a consideración contiene los elementos establecidos en la metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular del Sistema Conóceles, cuyo objetivo fue garantizar y analizar y evaluar la información capturada por las personas candidatas a juzgadoras que participaron en este proceso. Se da cuenta de un total de 254 candidaturas registradas, de las cuales se verificó la información capturada en el cuestionario curricular. De este universo de candidaturas, es de precisarse que seis de ellas no capturaron información por decisión propia, por lo que se tomaron en cuenta para la evaluación solamente 248 candidaturas a evaluar. En este periodo de publicación de la información hasta el día de la jornada electoral se contó con la renuncia de nueve personas candidatas, por lo que conforme a lo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-51/2025

establecido en los lineamientos de la materia se deshabilitó su información en el sistema. Los rubros a evaluar fueron identidad, medios de contacto público, historia profesional, laboral y académica y su visión y propuesta de la función jurisdiccional e impartición de la justicia. En el informe que se presenta y que previamente fue aprobado por la Comisión Temporal se detalla en cada uno de los rubros la información y sus variables a evaluar. Los resultados obtenidos muestran los siguientes índices de cumplimiento: Con relación a las personas candidatas a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, el 97.93 por ciento de cumplimiento. En materia penal, 98.55. En materia civil, 98 por ciento. Respecto de las personas candidatas a juezas y jueces de las materias se obtuvo lo siguiente: penal acusatorio oral, 96.66 por ciento. Materia penal, 98.38. Ejecución de sanciones penales, 98.72. Civiles, 97.52. Mixtos, 97.10. Menores, 95.48, Menores civiles, 100 por ciento. Familiar, 98.14. Laboral, 100 por ciento. Familiar especializado en violencia familiar y violencia contra la mujer en razón de género, 97.69 por ciento. Esos son los datos obtenidos en este informe. Y, bueno, finalmente, agradecer a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que fue el área encargada de darle seguimiento al portal Conóceles, así como la implementación de estos lineamientos. Es la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejera Marlene. A consideración el informe rendido. Y si no hay alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del informe que se ha rendido. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

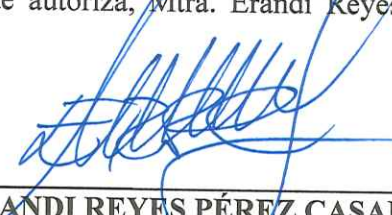
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos concluyendo con esta sesión extraordinaria urgente, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos. Muchas gracias a todas y a todos. Muy buena tarde. - - - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diez de septiembre de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la ausencia justificada de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Ejecutiva en funciones que autoriza, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MTRA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
SECRETARIA EJECUTIVA EN
FUNCIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN